



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2614/25 -

BUENOS AIRES, 21 AGO 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, en el EX-2025-03881733- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B se reglamenta la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del día 5 de agosto del 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 19 de agosto de 2025.

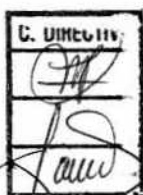
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 5 de agosto de 2025 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 5 de agosto de dos mil veinticinco, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Director de Tesis

Se solicita se designe a **María de las Mercedes Ales Uría Acevedo (DNI 26.936.145)**, como directora de Tesis de la alumna **BRIOZZO, María Soledad (DNI 26.522.929)** titulada "La eficacia de los acuerdos de gestación por sustitución celebrados en el país y en el extranjero y sus efectos ante el "turismo reproductivo" en **reemplazo** de la Dra. SCOTTI, Luciana (DNI 26.742.929), quien había sido aprobada como directora por Res.N°3230/22.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia Hernandez
Directora de la Maestría en Derecho
de Familia, Infancia y Adolescencia